



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO COMO CIUDADANO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ALDO ROMÁN CONTRERAS UC, OTRORA CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO ELECTORAL 04, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR CULPA IN VIGILANDO.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/88/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Carlos Augusto Cab Quen, en contra por "**VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ**" (*sic*). La **magistrada por ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **quince de enero de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **quince de enero de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, LAS PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha quince de enero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EPXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/88/2024.

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

- ALDO ROMÁN CONTRERAS UC, OTRORA CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO ELECTORAL 04.
- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR FALTA DEL DEBER DE CUIDADO.

ACTO IMPUGNADO: VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

MAGISTRADA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

Con esta fecha quince de enero de dos mil veinticinco, el Secretario General de Acuerdos habilitado¹, Israel Ortega Gutiérrez, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, con el oficio con clave alfanumérica SECG/029/2025 de fecha diez de enero del año en curso, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el catorce de enero de los presentes.

CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA la cuenta, la magistrada por ministerio de ley; **ACUERDA:**

ÚNICO. Cumplimiento y acumulación. Se tiene por presentada a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio de cuenta y por cumplido lo ordenado mediante sentencia de fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, emitida por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el expediente citado al rubro.

En consecuencia, se ordena acumular a los autos el oficio de cuenta y anexos, para los

¹ Visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/01/Acta-3-2025-administrativa-14-01-2025.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

TEEC/PES/88/2024

efectos legales correspondientes, quedando la magistrada enterada de su contenido.

Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo acordó y firma, la magistrada por ministerio de ley, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Juana Isela Cruz López**, ante el Secretario General de Acuerdos habilitado, **Israel Ortega Gutiérrez**, quien certifica y da fe. **Conste.**

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha quince de enero de dos mil veinticinco, se turnarán los asuntos a la actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**